



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Ref.- Ejecutivo de GLORIA CECILIA ROMERO GONZALEZ c.c.#21.932.567
contra MERCEDES SANCHEZ CASTRO c.c. #55.055.227. Radicación:
41001-40-03-007-2011-00351-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de sustitución de poder, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el estudiante NICOLAS SANCHEZ ROJAS, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce personería al estudiante FERNANDO JOSE HERNANDEZ PERDOMO, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso al nuevo apoderado para que accede al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana